



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el día 14 de agosto de 1830, se reunió en Riobamba la Asamblea Constituyente que dictó la Primera Carta Política que es el hito inicial del Estado Ecuatoriano;

Que es deber de los Organismos del Estado mantener viva en la memoria colectiva de nuestra sociedad, fecha de tanta trascendencia en el calendario cívico del País;

Que el Consejo Provincial de Chimborazo mediante ordenanza a oficializado la celebración de tan magna fecha;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

## ACUERDA


Rendir homenaje a la inclita ciudad de Riobamba, cuna de la Primera Asamblea Constituyente, felicitando la brillante iniciativa del H. Consejo Provincial de conmemorar esta fecha cívica de nuestra historia política republicana.

Delegar al señor Doctor Fernando Rodríguez Paredes, Legislador por la provincia de Chimborazo para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. ARCHIVO



Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL